



Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Distr. GENERAL
GC.11/7
IDB.30/17
19 de mayo de 2005
ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONFERENCIA GENERAL

11° período de sesiones
Viena, 28 de noviembre a 3 de diciembre de 2005

Junta de Desarrollo Industrial

30° período de sesiones
Viena, 20 a 23 de junio de 2005
Tema 8 del programa provisional

APLICACIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN CON EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

Informe del Director General sobre los progresos realizados

Se informa sobre los progresos logrados en el contexto de la alianza estratégica concertada con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y puesta en práctica mediante el Acuerdo de cooperación firmado el 23 de septiembre de 2004.

I. INTRODUCCIÓN

1. Antes del décimo período de sesiones de la Conferencia General, los Estados Miembros mostraron renovado interés por la descentralización. En dicho período de sesiones, la Conferencia aprobó las resoluciones GC.10/Res.2 y GC.10/Res.10, en las que se exhortó, entre otras cosas, a racionalizar las operaciones sobre el terreno y se pidió al Director General que formulara más recomendaciones sobre la descentralización. En el 28° período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial se presentó a los Estados Miembros la información actualizada que figura en los documentos IDB.28/6 e IDB.28/CRP.7, y entre otras cosas, se instó al Director General a que prosiguiera su diálogo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con miras a presentar una propuesta relativa a una posible alianza sobre el terreno (IDB.28/Dec.2).

2. En mayo y junio de 2004 el Director General celebró intensas conversaciones con el Administrador

del PNUD y, en respuesta a la Comisión para el sector privado y el desarrollo de las Naciones Unidas, se determinó un ámbito de interés especial, el fomento del sector privado, para complementar el Acuerdo de cooperación. Durante el 20° período de sesiones del Comité de Programa y de Presupuesto, celebrado en septiembre de 2004, se informó a los Estados Miembros de los progresos realizados (IDB.29/9-PBC.20/9). Además, el Comité tomó nota de la intención del Director General de celebrar el Acuerdo de cooperación con el PNUD (conclusión 2004/6). Posteriormente, el 23 de septiembre de 2004, el Acuerdo fue firmado por el Director General y el Administrador del PNUD, y el 27 de septiembre de 2004 se distribuyó entre los Estados Miembros.

3. En los documentos IDB.29/17 e IDB.29/CRP.4 se presentó a la Junta información actualizada sobre los progresos realizados en la aplicación del Acuerdo. En el documento IDB.29/CRP.4 figuraban, entre otras cosas, los proyectos de criterios que se aplicarían para determinar la ubicación de las suboficinas de la

Por razones de economía, sólo se ha hecho una tirada limitada del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.



ONUDI, así como un proyecto de plan de ejecución. Durante el señalado período de sesiones algunos Estados Miembros valoraron los criterios propuestos.

II. SUBOFICINAS DE LA ONUDI

4. La Secretaría siguió celebrando intensas consultas con los Estados Miembros para asegurar que se aclararan las repercusiones del Acuerdo, incluidas las relativas a la elección de la ubicación de las suboficinas de la ONUDI. A fin de determinar cuáles serían éstas a efectos de la etapa experimental del Acuerdo, la Secretaría aplicó los criterios definidos y en noviembre de 2004 preparó un conjunto de indicadores que constituirán el instrumento para un análisis apropiado de esas ubicaciones. De resultas de ello, se terminaron sedes en cada región y por orden de prioridad. Con este enfoque se abarcaron el lugar en que quedarán las nuevas suboficinas y las oficinas extrasede existentes que se convertirán en suboficinas.

5. La continuación de las deliberaciones condujo también a la decisión de transformar cinco de los centros de coordinación existentes en tres regiones en suboficina de la ONUDI a fin de agilizar la estructura actual de la red extrasede.

6. El Contralor General y la Junta Ejecutiva de la ONUDI examinaron estos resultados. Tras su aprobación, se presentaron en primer lugar a los Estados Miembros durante una reunión del Grupo de los 77 y China celebrada a comienzos de diciembre de 2004. Al mismo tiempo, se comunicaron al PNUD. Teniendo en cuenta las necesidades concretas de los distintos países en términos de sus políticas y prioridades de desarrollo industrial, se prepararon y difundieron descripciones de funciones.

7. El primer grupo de postulaciones se examinó en enero de 2005 y hacia finales de ese mes se celebró la primera serie de entrevistas *in situ*. Los grupos encargados, constituidos por los directores de las oficinas regionales, el Director de la Subdivisión de Gestión de los Recursos Humanos y el Representante Residente del PNUD, o sus suplentes, entrevistaron a los candidatos de la lista definitiva. Las primeras entrevistas se celebraron en el Ecuador, Malí, Nicaragua y la República Democrática Popular Lao.

8. Los candidatos elegidos recibieron cartas de nombramiento de la ONUDI en calidad de oficiales nacionales del cuadro orgánico, con una escala de sueldo correspondiente a la categoría P-3 y P-4 y el título funcional de jefe de operaciones de la ONUDI, tal como se estipula en el Acuerdo.

9. Las oficinas regionales, que se ocupan de la ejecución del acuerdo, prosiguieron las consultas con el PNUD sobre las cuestiones pertinentes relativas al

suministro de locales de oficinas, equipo y apoyo de secretaría para el jefe de operaciones de la ONUDI. Además, las conversaciones con los respectivos Representantes Residentes del PNUD se centraron también en los aspectos sustantivos de la elaboración del programa, así como en la interacción operacional entre estos Representantes Residentes del PNUD, el jefe de operaciones de la ONUDI, la oficina regional y los funcionarios de las subdivisiones técnicas de la Sede de la ONUDI.

10. En el anexo del presente documento se indican los progresos logrados en la contratación y en el establecimiento de las suboficinas de la ONUDI hasta mediados de mayo de 2005. La Secretaría calcula que a la fecha del 30º período de sesiones de la Junta, de próxima celebración, estarán en actividad no menos de 14 suboficinas de la ONUDI, lo que aumentará en alrededor del 50% la cobertura de la red extrasede de la Organización en comparación con el número actual de oficinas extrasede.

III. PROGRAMACIÓN CONJUNTA-DESARROLLO DEL SECTOR PRIVADO

11. En el Acuerdo de cooperación se señalan con claridad los ámbitos de cooperación técnica de la ONUDI en los que ambas organizaciones preveían elaborar programas comunes. El Acuerdo se complementó con un marco que abarca concretamente la esfera del desarrollo del sector privado. Este “marco para programas conjuntos de cooperación técnica de la ONUDI y el PNUD en la esfera del desarrollo del sector privado” fue firmado también por el Director General el 23 de septiembre de 2004 y distribuido entre los Estados Miembros el 27 de septiembre siguiente. A fin de continuar aplicando este marco, la Junta Ejecutiva de la ONUDI aprobó recursos para consultas con los interesados, el diseño de programas, su formulación y actividades de movilización de fondos con miras a elaborar una cartera de programas relativas al apoyo conjunto al desarrollo del sector privado en determinados países.

12. Al mismo tiempo, y para asegurar que esta iniciativa se coordine bien, se estableció un grupo de trabajo de la ONUDI y del PNUD para aplicar este marco. En su primera reunión, celebrada en octubre de 2004 en Viena, este grupo acordó centrarse en alrededor de 10 a 15 países para los cuales se elaborarían programas conjuntos. Esta lista de países se consideró un instrumento flexible para iniciar diálogos con las oficinas exteriores del PNUD y las oficinas de la ONUDI en los países, así como con otros interesados nacionales. Además, en las conversaciones se abordaron cuestiones relativas a las formas de sensibilizar a los donantes y movilizar fondos, las opciones para la elaboración y ejecución de los programas y el calendario de la labor futura. En abril de 2005 se

celebró en Nueva York una segunda reunión del grupo de trabajo.

13. La elaboración y formulación de programas conjuntos ha avanzado bien y con espíritu constructivo. Las reacciones de todos los interesados (gobiernos, organizaciones del sector privado, posibles donantes) han sido abrumadoramente positivas. En particular, varios organismos donantes han valorado la labor conjunta y concentrada de la ONUDI y del PNUD. además, en el caso de algunos países, otros organismos de las Naciones Unidas se han unido a la iniciativa, lo que claramente aumenta su repercusión posible y la convierte en un instrumento eficaz para la coordinación entre los donantes. Al momento de redactarse el presente texto se habían formulado íntegramente tres documentos de programa y varios otros programas se hallaban en diversas etapas de finalización.

IV. ACTIVIDADES FUTURAS

14. La ONUDI, sus Estados Miembros y el PNUD han mantenido una buena relación de trabajo y logrado avances considerables en su respuesta al llamamiento del Secretario General de las Naciones Unidas a reformar la Organización, incluso sobre el terreno. En menos de un año se han oficializado las deliberaciones sobre una alianza estratégica con el PNUD, se pusieron en actividad las primeras suboficinas de la ONUDI y se han formulado varios programas conjuntos sobre el desarrollo del sector privado. Sin embargo, quedan muchas tareas por cumplir.

15. La Secretaría se propone aprovechar la dinámica actual para obtener las mayores ventajas posibles del Acuerdo. Se hará más hincapié en la formulación de programas conjuntos, que abarquen aspectos distintos del desarrollo del sector privado. Además, la nueva presencia sobre el terreno, gracias a los jefes de operaciones de la ONUDI, se centrará cada vez más en asegurar que el mandato, la experiencia y las ventajas

comparativas de la ONUDI se presenten adecuadamente a las contrapartes locales, los donantes y otras organizaciones de las Naciones Unidas presentes sobre el terreno.

16. Para reforzar la capacidad de los jefes de operaciones de la ONUDI, el primer grupo fue invitado a Viena para participar en una sesión de capacitación de dos semanas, que comenzará a finales de mayo de 2005. En ella se impartirá información sobre la cooperación técnica y la prestación de servicios de la ONUDI, sus módulos de servicios y grupos temáticos, la gestión de programas y proyectos y los procedimientos administrativos generales que rigen las actividades sobre el terreno. Se hará especial hincapié en las cuestiones relativas a la elaboración de programas y proyectos, la movilización de fondos a nivel de países, y la creación y el fortalecimiento de equipos y otros elementos que contribuyan a que la iniciativa de las suboficinas de la ONUDI reporte resultados fructíferos y aprovechables. En las sesiones de capacitación, en que participarán funcionarios de las oficinas regionales y las subdivisiones técnicas, se procurará crear el espíritu de equipo necesario entre los jefes y sus colegas de la Sede de la ONUDI.

17. Se prepara una directriz operacional detallada para que los representantes residentes del PNUD, las oficinas regionales, los jefes de operaciones de la ONUDI y los funcionarios de las subdivisiones técnicas tengan una concepción común de las funciones operativas y la interacción necesaria entre ellos.

18. A fin de suministrar la información más actualizada sobre las cuestiones señaladas *supra* y los progresos en la aplicación del Acuerdo, la Secretaría publicará un documento de sesión.

V. MEDIDAS QUE SE SOLICITAN A LA JUNTA

19. Tal vez la Junta desee tomar nota del presente documento y de la información que contiene.

Anexo

Situación de la ubicación de las suboficinas de la ONUDI

Número	Región	Ubicación	Situación a mediados de mayo de 2005
Suboficinas de la ONUDI en ubicaciones Nuevas, en el marco del Acuerdo			
1	África	Angola	Se realizará la entrevista a los candidatos de la lista definitiva
2	África	Burkina Faso	Se nombró al funcionario y la suboficina está en actividad
3	África	Eritrea	Se realizará la entrevista a los candidatos de la lista definitiva
4	África	Malí	Se nombró al funcionario y la suboficina está en actividad
5	África	Rwanda	Se realizó la entrevista a los candidatos de la lista definitiva
6	África	Sierra Leona	Se nombró al funcionario y la suboficina está en actividad
7	Países árabes	Jordania	Se nombrará al candidato seleccionado
8	Asia y el Pacífico	Afganistán	Se nombró al funcionario y la suboficina está en actividad
9	Asia y el Pacífico	República Democrática Popular Lao	Se nombró al funcionario y la suboficina está en actividad
10	Europa	Armenia	Se nombró al funcionario y la suboficina está en actividad
11	América Latina y el Caribe	Ecuador	Se nombró al funcionario y la suboficina está en actividad
12	América Latina y el Caribe	Nicaragua	Se nombró al funcionario y la suboficina está en actividad
Oficinas extrase de transformadas en suboficinas de la ONUDI, en el marco del Acuerdo			
13	África	Zimbabwe	Se realizará la entrevista a los candidatos de la lista definitiva
14	Asia y el Pacífico	Filipinas	Anuncio pendiente
15	América Latina y el Caribe	Bolivia	Se nombrará al candidato seleccionado
Centros de coordinación transformados en suboficinas de la ONUDI, sin relación con el Acuerdo			
16	África	Mozambique	Anuncio pendiente
17	África	Togo	Anuncio pendiente
18	África	Uganda	Anuncio pendiente
19	Asia y el Pacífico	Sri Lanka	Anuncio pendiente
20	América Latina y el Caribe	Cuba	Anuncio pendiente